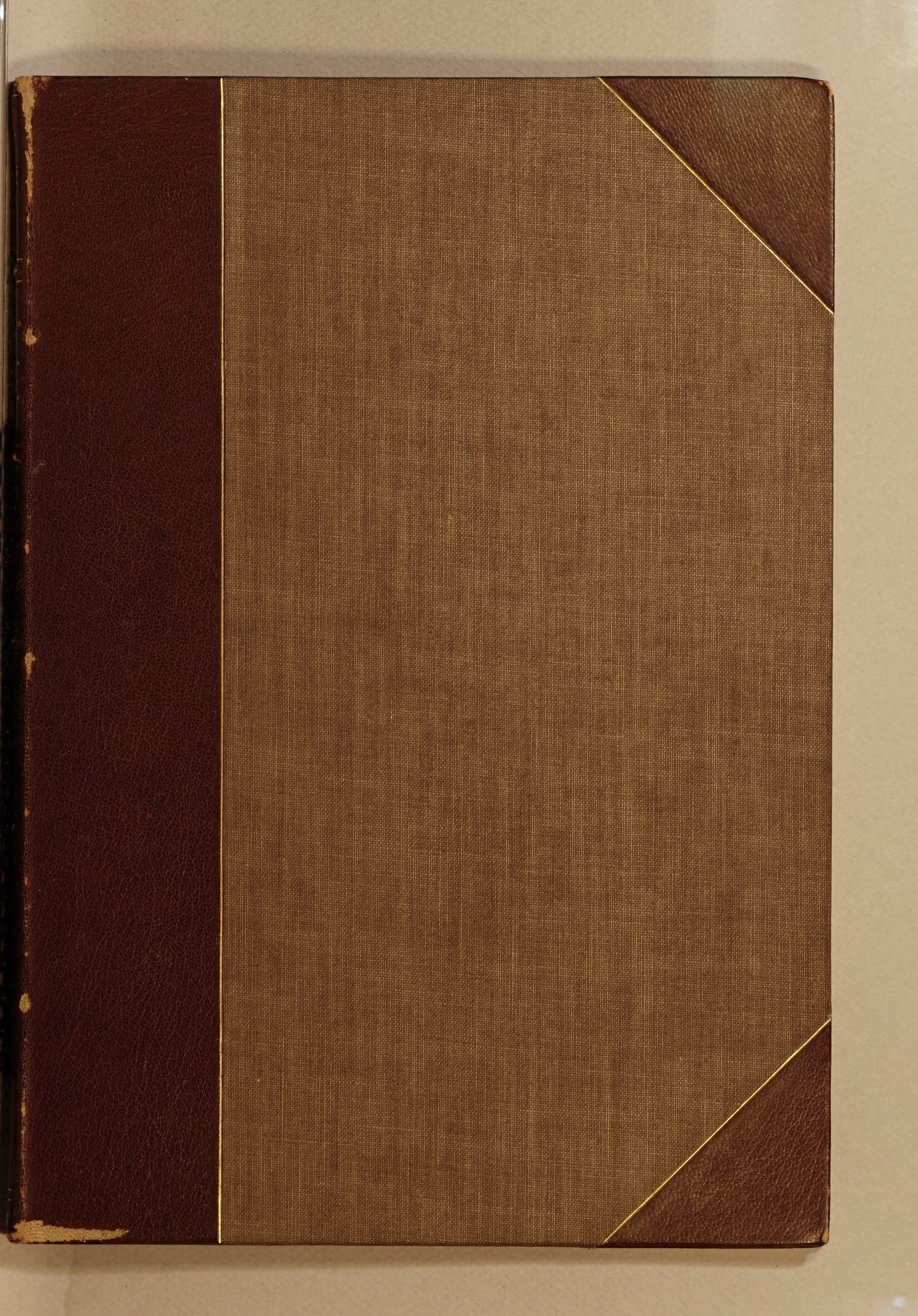


*

Carta que escriuiò el P. Fr. Iuan Garcia Racimo, Religioso Descalço de la Orden de N. P. S. Francisco, y Procurador General de las Filipinas, en que da quenta à su Prouincial de las cosas sucedidas en las Islas Filipinas, Iapon, y China, y otras partes del Asia, y de como se apareciò N. Señora en Cabite, encima del tejado del Conuento de S. Diego, que lo estauan acañoneando, y recibia en sus manos las balas, y las boluia à los enemigos.

EL Altissimo, y Diuino Espiritu sea en el alma de V. Caridad, y le prospere la salud por dilatados años de vida para mas seruir a Dios. Soy vn hijo de essa Santa Prouincia, que passê a Filipinas, desde adonde he buelto a España a efectos de nuestra Religion, y de la Magestad del Rey nuestro señor: he venido por la parte Oriẽtal (por parecerle a nuestro hermano Prouincial era mas cerca, y no ha sido sino mucho mas dilatado, y penoso, por venir siempre entre infieles) he dado la buelta entera al Orbe, con camino de treze mil leguas, cruzãdo toda la America, Asia, y Africa, de la Europa, Inglaterra, y Francia, cõ los dilatados Mares del Sur, y Norte, con nueve prolijas navegaciones, algunas de à cinco, y de a siete meses: las lineas Tropicas, y Meridiana he passado otras dos vezes, lo q̃ se padece demas del camino largo viniẽdo por entre infieles, yà se podra entender, q̃ es martirio prolongado, y como venia en mi Habito pobre, y nũca visado en aquellas tierras, a vnos causava admiracion, y a otros irrision, q̃ aunque he encontrado algunos Religiosos que andan sin sus Habitos por no ser conocidos, y me han persuadido a q̃ lo oculte, yo lo he llevado por timbre, para gloria del Señor, ò morir, ò padecer, y no lo he querido hazer, solo en vna Ciudad de Hereges Olandeses me fue forçoso ocultarlo, para hazer vna diligẽcia, mas me importò poco, que luego fuy conocido, lleuaronme de la mer del Governador, y Iuezes, preguntaronme si era Religioso, les respondi: Tu dixisti. Quedarõse corridos, y esto bastò para que me dexarã libre. Lo que toca al sustento corporal, bien se ha cumplido en mi la palabra del Señor dada a N. P. S. Francisco, que he hallado Moros, Hereges, y Gentiles que me han hecho tanta caridad, como me podrian auer hecho los mas Catolicos de España.

Yo traigo patente de Procurador General para conducir Religiosos para la predicacion del Santo Evangelio en aquellas partes, donde son tantas las miesses, y tan pocos los obreros, y los que ay tan bien repartidos, assi en la administracion de los Santos Sacramentos, como en las nuevas conuersiones que cada dia se van descubriendo; pues en el año de sesenta y ocho, solos tres Religiosos bautiçarõ catorze mil, sin otros treinta mil que quedauan aprẽdiendo la Doctrina Christiana, quando yo sali de alla. En el Iapon se va dilatando a toda priesa el Evangelio, aunque todos los años martiriçan sin numero; pues en la Ciudad de Nangassaqui el año de setenta martiriçaron quarenta y ocho Christianos: mas me dixeron, que la tierra dentro ay Ciudades, y Villas tan llenas de Christianos, y aun en la misma Corte de Meaco, que el Rey no se atreue à dezirles nada. En la gran China auia la Christiãdad mas quieta que jamas auia auido en aquellas partes, mas auiẽdo muerto el Rey quedò el Reino en poder de vn hijo de siete años, y el gouierno en poder de Mãdarines, los Idolatras Mahometanos metieron memoriales, o libelos infamatorios contra la Ley del Señor, diziendo ser la Ley de Dios falsa, los Ministros del Euangelio inquietadores del Reyno: prendieron los que pudierõ auer a las manos (que no fueron todos) dieron sentẽcia que fuessen atenaceados, y derribadas las Iglessias, al mismo instante que promulgaron la sentencia se estremeciò la tierra, y temblò con tanto rigor, que se cayeron muchos edificios, y parte de la muralla, que tiene quarenta leguas, obscureciòse el Cielo con las tinieblas de Egipto, de tal manera que en medio del dia eran menester candelas para conocerse vnos a otros: aparecióse vn globo de fuego de horrible grãdeza encima de la Ciudad, y Corte de Pequin, que durò mas de quinze dias, de si despedia continuas chispas a bra[illegible]; y aunque la gente acudia a q̃ sus casas no se quemassen, como era fuego del Cielo, y contra la iniqua sentencia que del Palacio Real auia salido, no bastaron diligencias humanas contra la ira diuina, que despidio de si tanto fuego el globo, que encendio el Palacio Real, y dexando sola la Sala Regia, todo lo demas lo conuirtio en ceniça: con esto se suspendiò la sentencia, pero no la prision. El año de sesenta y ocho se abrieron muchos bolcanes de fuego, y aberturas tã grandes en la tierra, que no se les hallò el fondo, tragòse la tierra muchas Ciudades, y Villas muy grandes, dexando dellas solos, lagos, señales donde estauan fundadas. En los Reynos de Tunquin, y Conchanchina de seis años a esta parte se ha leuantado grandissima persecucion contra aquella Christiandad; saliò vn edicto del Rey, en que mandò, que todos los Christianos que no pisassen la Imagen de vn Crucifixo, los hombres fueran cortadas las cabeças, y las mugeres echadas a los Elefantes; no causò turbacion a los nueuos soldados de Christo, que antes se ofrecieron tantos al martirio, q̃

cau-

cinco dias llorãdo ſangre viua. Teniala vn Principal en ſu Oratorio, y amenaçando el Cielo ſu juſticia, ſegun ſe entendiò; entrò el Principal en ſu Oratorio, y viò que nueſtro Padre eſtaua en la ventana con los braços pueſtos en Cruz, y que ſe enclinaua profundamẽte, boluia el roſtro azia Manila encendido como vn fuego, leuātaua los ojos al Cielo, dellos deſtilauan copioſos arroyos de sãgre, ſu cuerpo cubierto de vn ſudor, licor de grandiſsima fragrancia, fue el reclamo a la Ciudad, bolò por toda la tierra, turbòſe el Principal, y con la gente de ſu caſa, y vezinos boluiô el Sãto a ſu nicho, y eſto lo hizieron por tres vezes, y otras tantas ſe boluiò a la miſma ventana, q̃ todos lo vieron. Examinòſe el milagro por la Santa Inquiſicion, y aprouandolo verdadero, pocos dias deſpues el ſeñor Gouernador con la Real Audiencia, el Cabildo Ecleſiaſtico, y ſecular, determinaron ſe colocaſſe dentro de la Ciudad en nueſtro Conuento, hizoſe, y con proceſsion general, mucha cera, gran concurſo de gente, y cõ el campo de la Infanteria Eſpañola, que iba delante con ſu moſqueteria haziẽdo repetidas ſaluas. La Ciudad le recibiò con toda la artilleria de la Muralla, y Caſtillos, diſparando todos ſus valuartes, que parecia vn dia del juizio, el Serafico Eſquadron del Conuento de Manila, ſaliò a recibir a ſu Padre, coronados de eſpinas, cubiertos de ceniça, con ſogas al peſcueço, y con cadenas de hierro, deſpedaçando ſus carnes: por eſtos prodigios, y otros muchos que la Mageſtad diuina ha obrado por medio del Serafin Encarnado. La Ciudad de Manila, diuerſas vezes le ha jurado por ſu Patron con todos ſus Tribunales, celebraſe ſu fieſta, con la mayor oſtentacion q̃ el dia del Corpus en la mayor Ciudad de Eſpaña, con proceſsion general, que ſale de la Catedral con aſsiſtẽcia de todos los Tribunales, y Religioſos.

El año de ſeſenta y ſiete en vna de las Prouincias ſugetas a Manila, llamada Ilocos, cayeron del Cielo tres Cruzes del grãdor de cinco a ſeis dedos; en el ſiguiente año, dia de N. P. S. Franciſco, eſtando todas las coſas preuenidas para la proceſsiõ que aquel dia ſe haze, como queda referido, ſolo aguardauan la llegada del Gouernador, con la Real Audiẽcia; y al tiempo de entrar eſtos ſeñores por las puertas de la Igleſia, ſe cayeron otras tres Cruzes que auiã de ir en la proceſsiõ. En la miſma infraoctaua, a ocho de Octubre, ſaliò vn globo de fuego de vn pueblo cerca de Manila, y dando buelta por encima de toda la Ciudad, ſe boluiò a cõſumir a la huerta de nueſtro Conuento. La noche ſiguiente a nueue del mes, huuo ſuſpenſion de los dos pueſtos, de General, y Gouernador, por ciertos accidentes que ſe ofrecieron del ſeñor General de todas las Iſlas Filipinas, Don Diego Salcedo. Iuntaronſe dos ſeñores de la Real Audiencia. El Fiſcal del Rey pidio cumplimiento a vna cedula de ſu Mageſtad, en que manda que en tales caſos gouierne el Oydor mas antiguo. Y yendo a poner en poſſeſsion al Oydor Don Franciſco de Coloma, que entonces gozaua la preeminencia de mas antiguo, ſe atraueſsò otro llamado D. Franciſco Montemayor y Manſilla, poniendo impedimento a la antiguedad, diziendo, que a él le venia; y porque la tierra no eſtuuieſſe ſin cabeça a viſta de tantos enemigos, dieron el Gouierno, en el interin a D. Iuã Manuel de la Peña, Oydor mas moderno. Y auiendo hecho vna junta de Letrados determinaron, que aquel pleito eſtaua dependiente en Madrid, y que él entretanto retenia en ſi el Gouierno. Puſieronle en poſſeſsion, y entregòſe de las armas, ſello, y caxa Real, dos dias deſpues los Oydores que antes eran enemigos, ſe hizieron amigos, y lleuando conſigo el Fiſcal del Rey, ſe fueron a la Compañia de Ieſus, y alli formaron Sala de Real Acuerdo, y con cartas deſpachadas con los Padres, embiaron a llamar a los ſeñores Alcaldes Ordinarios, y Regidores, y de parte de la Milicia al Maeſſe de Cãpo General del tercio, al Sargẽto mayor, y otros Cabos militares, alli renunciò el dicho D. Franciſco Manſilla el derecho que pedia a la antiguedad, y poniendole debaxo de doſel, le entregaron el baſtõ de Gouernador, y Capitan General a D. Franciſco Coloma, embiaron a llamar al Oidor, que eſtaua apoderado de las armas, embiòles a dezir que él viuia en las caſas Reales, que fueran a ella, que alli eſtaua la Sala del Real Acuerdo, q̃ eſtaua prompto a hazer lo que fueſſe del ſeruicio de Dios, y del Rey, que el Conuento de la Compañia no era para pleitos, hizo poner la Ciudad en armas, juntò la infanteria en Palacio, y cerrò las puertas de la Ciudad, y eſto durò tres dias; ya los naturales ſe començauan a inquietar, viendo los Eſpañoles diuerſos, el General de la Artilleria, D. Franciſco Garcia, embiò vn recaudo a los Padres, que trataſſen de echar fuera a los Oidores, q̃ eſtaua la tierra para perderſe, y que ſi no que les auocaria las mangas verdes (que aſsi llamã él a las piecas de batir) con eſto, y cõ no dexarles entrar baſtimento, ſalieron de la Compañia el dia ſiguiente, deſterraron al vn Oydor quarenta dias deſpues. A ocho, ò diez de la faccion del Gouernador q̃ ſe le ſuſpendiò el oficio, lo quiſieron reſtituir en el gouierno, prendieronlos, y los deſterraron cinquẽta leguas en contorno, de manera, q̃ con eſto ſe ſoſſegò la tierra, haſta que ſu Mageſtad proueyò de nueuo Gouernador, q̃ con ſu llegada boluieron los deſterrados a Manila, conjuraronſe contra el Oydor que auia gouernado, q̃ le obligaron a retraerſe a nueſtro Conuẽto. Todas las coſas que ſe hazen para bien del proximo tienen ſu paradero, el ſeruicio de Dios, eſte es el q̃ me ha mouido a eſcriuir para q̃ V. Caridad, y los demas q̃ lo leyerẽ les ſea motiuo de dar gracias à Dios N. S. que le guarde felizes años.

Hijo de V. Caridad, y Subdito.

Fr. Iuan Garcia Racimo.

Con licencia en Madrid, Año de 1671.

bdg roses sao tomé

